

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6319** *IMR INDSUD ESPAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COLPLAST, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, "LME") se anuncia que con fecha 29 de septiembre de 2022 el socio único de la sociedad IMR INDSUD ESPAÑA, S.L. ("Sociedad Absorbente"), que es a su vez socio único de la sociedad COLPLAST, S.A., ("Sociedad Absorbida"), aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de todo su patrimonio por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- El administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, esto es, D. Diego Bava.

ID: A220038691-1